



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la creación del observatorio "NODIO" para monitorear, analizar y revisar la información, creado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual el día 9 de octubre del corriente año, lo cual podría interferir en el correcto acceso a la información de todos los ciudadanos y no favorecer a la libertad de expresión.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El día 9 de octubre del corriente año, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual informó la creación del observatorio "NODIO". El mismo tiene como función principal monitorear, revisar, analizar y verificar la información para proteger a la ciudadanía de las noticias "falsas, maliciosas y falacias".

Su presentación contó con la exposición de la Defensora del Público Miriam Lewin, el Director de Planificación Estratégica e Investigación, Glenn Postolski, y un panel de personalidades relacionadas a la comunicación.

Según lo mencionado por el organismo, *"la información maliciosa, manipulada y diseminada puede exacerbar numerosas narrativas estigmatizantes, que atacan la dignidad y la integridad humana mediante la incitación al daño y contribuyen a crear un entorno de intolerancia, profundamente corrosivo del debate público"*.

Tras la creación del observatorio, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) expresó su preocupación al considerar que monitorear el pensamiento no favorece a la libertad de expresión. A su vez, comunicaron que *"la instauración de este tipo de órganos de vigilancia desde el Estado conlleva un riesgo cierto de que estos sean utilizados como método sutil de disciplinamiento o represalia."*

El análisis constante que genera un observatorio de esta índole deja a criterio de la Defensoría del Público aquellas noticias que son consideradas *"falsas, maliciosas y falacias"*, siendo que, no fue correctamente especificado cuáles son los criterios que se van a utilizar para medir el grado de "desinformación" de los medios de comunicación. A su vez, la conformación de un panel de presentación que contó con la presencia de diferentes personalidades con afinidad partidaria al oficialismo, no es una acción para pasar por alto.

Desde la asunción del gobierno de Alberto Fernández, a través de varias iniciativas y declaraciones públicas de funcionarios, ha quedado demostrada la intención de regulación a los medios de comunicación. Un gran ejemplo de lo mencionado, es la modificación que se intentó realizar al proyecto de Reforma Judicial que el oficialismo incorporó en la agenda legislativa, donde se consideraba a los medios como un posible "factor de influencia" ante las decisiones tomadas por los jueces.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En este sentido, la preocupación que el presente proyecto viene a expresar posee como base la interferencia que el observatorio podría generar en el correcto acceso a la información de todos los ciudadanos y no favorecer a la libertad de expresión, siendo que siempre debe prevalecer el derecho de todos a informar e informarse.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carolina Piparo".

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Es. As.